



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 34/2022.-

Mendoza, 14 de marzo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila Atur se encuentra en uso de licencia por razones de salud a partir del día de la fecha y por un lapso de siete días, habiéndose generado parte N° 17.369, a tal fin.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Cecilia María Bignert solicita licencia por razones de salud en el día de la fecha, habiéndose generado parte N° 17.367, a tal fin.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Mauro Perassi se encuentra en uso de licencia por fallecimiento de familiar directo, a partir del día de la fecha y hasta el día 16 de marzo del corriente, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila ATUR, a partir del día de la fecha y por un lapso de siete días.

II.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el resto de los Sres. Magistrados que componen la Unidad Fiscal de referencia, en forma indistinta.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- **CONCEDER** licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Cecilia María BIGNERT, en el día de la fecha.

IV.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Daniela Paola GINESTAR, en el día de la fecha.

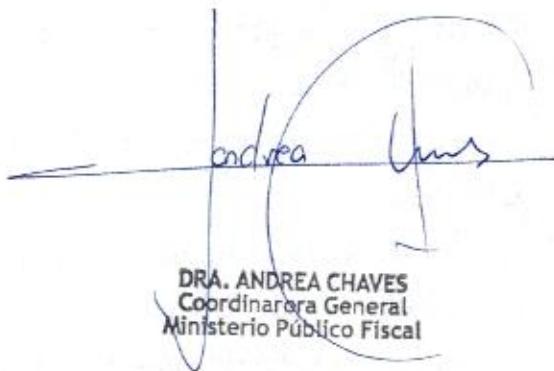
V.- **CONCEDER** licencia por fallecimiento de familiar directo al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Mauro PERASSI, a partir del día de la fecha.

VI.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional por por el resto de los Sres. Magistrados que componen la Unidad Fiscal de referencia, en forma indistinta, a partir del día de la fecha y hasta el día 16 de marzo del corriente, inclusive.

VII.- **NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal Correccional y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VIII.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal